



RESOLUCION No. 0376-AD-81

Lima, 07 de Agosto de 1981

Visto el Informe N° 172-OCIE-81;

CONSIDERANDO :

Que la Dirección Departamental del Instituto Peruano del Deporte-Piura, ha enviado una Propuesta de la firma "Ejecutores del Norte S.A.", ascendente a S/. 3'962,000.00 para la ejecución de la obra "Complejo Deportivo Sullana-Camarines", la misma que se ha encontrado conforme;

Que en consecuencia procede Adjudicar a la firma "Ejecutores del Norte S.A.", la ejecución de la Obra en referencia por el monto de su Propuesta a Suma Alzada de S/. 3'962,000.00;

Que asimismo, es conveniente encargar a la Dirección Departamental del I.P.D., la firma del Contrato respectivo;

De conformidad con el Art. 26° inc. "c" de la Ley 23233, el Art. 37° del D.L. N° 20555; y

Estando a lo informado por las Oficinas Centrales de Infraestructura y Equipamiento, Administración, Asesoría Jurídica y a lo opinado por la Dirección Ejecutiva;

SE RESUELVE :

ARTICULO 1° .- ADJUDICAR a favor de la firma EJECUTORES DEL NORTE S.A., por el monto de su Propuesta a Suma Alzada de TRES MILLONES NOVECIENTOS SESENTIDOS MIL Y 00/100 SOLES ORO (S/. 3'962,000.00), la ejecución de la obra COMPLEJO DEPORTIVO SULLANA-CAMARINES".

ARTICULO 2° .- ENCARGAR a la Dirección Departamental del Instituto Peruano del Deporte, la Suscripción del respectivo Contrato de Ejecución de Obra; así como la Supervisión y Control de la Obra en referencia.

//..





RESOLUCION No. 0376-AD-81

Lima, 07 de Agosto de 1978

./

ARTICULO 3° .- AUTORIZAR a la Oficina Central de Administración el Giro a favor de la DIRECCION DEPARTAMENTAL DEL INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE-PIURA, por el monto ascendente a -- S/. 3'962,000.00; con cargo al Programa 1384, Sub-Programa 1384.5, Proyecto 1384.5.1-Obra Complejo Deportivo Sullana (Camarines), Asignación 08.01.

La Dirección Departamental del I.P.D., rendirá cuenta documentada de la inversión.

Regístrese y Comuníquese.

Handwritten signature of Víctor Magaro Bianchi

VICTOR MAGARO BIANCHI
Jefe del Instituto
Peruano del Deporte

OCIE/ARH
ALE/nb.





**INSTITUTO PERUANO
DEL DEPORTE**

ASUNTO: Adjudicación para la Obra "Complejo Deportivo Sullana" (Camarines)



INFORME N° 195- OAJ -81

AL SEÑOR DIRECTOR EJECUTIVO:

- 1.- La Dirección Departamental del IPD-Piura tiene proyectada la ejecución de la Obra "Complejo Deportivo Sullana -Camarines" para lo cual tiene presupuestado la suma de S/.4'000,000.
Que la Firma "Ejecutores del Norte S.A." ha presentado a la Dirección Departamental del IPD de Piura el presupuesto detallado que demandará dicha Obra, el mismo que asciende a S/. 3'962,000.
- 2.- Como quiera que existe disponibilidad presupuestal para dicha obra y la propuesta de dicha Firma satisface a los requerimientos de la Oficina Central de Infraestructura y Equipamiento, es opinión de la OAJ de conformidad con el inc c) de la Ley 23233 y Art. 37° del D.L.20555, adjudicar a la Firma "Ejecutores del Norte S.A." la referida Obra. Asimismo que la Dirección Departamental del IPD de Piura suscriba y ve le por el cumplimiento del respectivo Contrato.

Lima, 4 de agosto de 1981.

OAJ/81
TVM/emy
MZP



Atentamente,

Teodoro Villavicencio Muriello
TEODORO VILLAVICENCIO MURIELLO
Oficina de Asesoría Jurídica



INSTITUTO NACIONAL DE RECREACION
EDUCACION FISICA Y DEPORTES
(I N R E D)



INFORME N° 129 -OCA-81

A : Director Ejecutivo
De : Jefe de la Oficina Central de Administración
Asunto : Proy. de Res. Obra Complejo Deportivo Sullana - Camarines.
Fecha : Lima, 15 de Julio de 1981.

Tengo el agrado de dirigirme a Ud., a fin de comunicarle que existe disponibilidad presupuestal en el Proyecto 1384.5.1 Obra Complejo Deportivo Sullana (Camarines) por S/. 4'000,000.00; Fuente de Financiamiento Transferencias Ministerio de Educación - Tesoro Público.

Lo cual cumpla con comunicar a Ud., salvo mejor opinión.

Atentamente,

JBN/ls.


JORGE BRUSH N.
Jefe de la Oficina Central de
Administración del INRED

cc: U. Financiera.



1042
3 JUL 1981

INSTITUTO NACIONAL DE RECREACION
EDUCACION FISICA Y DEPORTES
(INRED)

INFORME N° 172-OCIE-81

A : SR. DIRECTOR EJECUTIVO
DE : ING. ALFREDO ROSSI H.
ASUNTO : OBRA COMPLEJO DEPORTIVO SULLANA
FECHA : JULIO, 02 DE 1981

Señor Director Ejecutivo:

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. para informarle lo siguiente :

- En la fecha se ha recibido del Director Departamental del I.P.D.-Piura, una Propuesta de la firma "Ejecutores del Norte S.A.", para la ejecución de la obra "Complejo Deportivo Sullana-Camarines, ascendente a la Suma Alzada de S/. 3'962,000.00, e incluye los siguientes trabajos: Baños y Vestuarios, Caseta para guardiana.
- En el Presupuesto de Obras en Ejecución se ha consignado en el Proyecto 1384.5.1-Obras de Continuación, la suma de S/. 4'000,000.00 para la ejecución de la citada Obra.
- Se ha revisado el Presupuesto presentado y se ha encontrado conforme.
- Se considera que en dicha Propuesta se encuentran incluidos los gastos generales y utilidad del Contratista, así como el pago a Fonavi.

Es opinión de esta Oficina se adjudique a la firma Ejecutores del Norte S.A., la ejecución de la Obra en referencia por el monto de su Propuesta a Suma Alzada de S/. 3'962,000.00 y se autorice al Director Departamental de Piura a suscribir el respectivo Contrato de Ejecución de Obra de acuerdo a las normas que se adjunta.

Asimismo, se autorice a la Oficina Central de Administración el giro a favor de la Dirección Dptal. de Piura por la suma de S/. 4'000,000.00.



Atentamente,

ING. ALFREDO ROSSI H.
Jefatura OCIE (e)

OCIE
ALE/nb.
S/n. Exp.



**INSTITUTO PERUANO
DEL DEPORTE**

R. J. N° 0374-AD-81



ASUNTO: Destaque señora ROSARIO ACHATA VAR GAS MACHUCA.

INFORME N° 191-OAJ-81

AL SENOR DIRECTOR EJECUTIVO:

- 1.- Que por necesidades de servicio la Unidad de Administración Financiera de la OCA requiere de los servicios de la Sra. Rosario Achata, Secretaria I -Grado V-3 del CESIREO, por lo que es necesario el destaque de dicha trabajadora.
- 2.- En consecuencia esta OAJ opina favorablemente se destaque a la Sra. Rosario Achata a la UAF de la OCA a partir del 1° de julio de 1981, de conformidad con lo dispuesto por los Arts. 37° y 45° del D.L. 20555 y Art. 101° del D.S. 522- de 26 de julio de 1950.

Lima, 3 de agosto de 1981

OAJ/81
TVM/emy
MZP



Atentamente,

Teodoro Villavicencio Murielle
TEODORO VILLAVICENCIO MURIELLO
Oficina de Asesoría Jurídica

[Handwritten signature]

VICTOR CARO BARRERA
Jefe del Instituto
Peruano del Deporte



INSTITUTO NACIONAL DE RECREACION
EDUCACION FISICA Y DEPORTES
(INRED)



INFORME N° 127 -OCA-81

A : Director Ejecutivo
De : Jefe de la Oficina Central de Administración
Ref. : Inf. 165-UP-81
Asunto : Proy. de Res. autorizando destaque de personal
Sra. Rosario Achata Vargas Machuca.
Fecha : Lima, 14 de Julio de 1981.

Tengo el agrado de dirigirme a Ud., a fin de adjuntarle al presente un proyecto de resolución por el cual se destaca a doña Rosario Achata Vargas Machuca del CESIREDA a la Oficina Central de Administración - Unidad Financiera a partir del 1° de Julio del presente año.

El proyecto arriba indicado esta de conformidad con lo dispuesto por los Artículos 37° y 45° del D.L. 20555, D.L. 21292, modificado por D.L. 22867 y Art. 101° del Reglamento de la Ley 11377, aprobado por D.S. N° 522 de 26.7.50.

Atentamente,

JBN/ls.

Inc: Inf. 165-UP-81
: Proy. de Res.
: Memo. 270/UAF/81.

cc: U. Personal.

JORGE BRUHN N.
Jefe de la Oficina Central de
Administración del INRED



"AÑO BICENTENARIO DE LA REBELION EMANCIPADORA
DE TUPAC AMARU Y MICAELA BASTIDAS"

INSTITUTO NACIONAL DE RECREACION
EDUCACION FISICA Y DEPORTES

(INRED)

LIMA-PERU
ESTADIO NACIONAL
TRIBUNA SUR 3ER. PISO
CASILLA 2243 - TELEFONO 329177
DIRECCION CABLEGRAFICA: INRED



INFORME Nº 165 -UP-81

A : Señor JORGE BRUSH NOEL
Jefe de la Oficina Central de Administración
DE : UNIDAD DE PERSONAL
Asunto : Eleva Proyecto de Resolución Jefatural
Autorizando destaque de personal
REF. : Memorándum Nº 270-UAF-81
FECHA : Lima, 13 de Julio de 1981

Tengo el agrado de dirigirme a su digno Despacho, a fin de elevar a su consideración un proyecto de Resolución Jefatural por el cual se autoriza el destaque de la trabajadora ROSARIO ACHATA VARGAS MACHUCA, Secretaria I, Grado V Sub-grado 3 del CESIRED, para que preste servicios en la Unidad Financiera, a partir del 01 de Julio de 1981, conforme a lo dispuesto por la Dirección Ejecutiva en la comunicación de la referencia.

Sobre el particular, esta Unidad estima conveniente informar a su Despacho que se estima procedente la acción de destaque de la citada trabajadora, por necesidad del servicio, y de acuerdo a lo dispuesto por la Dirección Ejecutiva en el memorándum de la referencia. Debiendo dejar sin efecto el destaque de la señora Rosario Achata, que fue autorizado, entre otros, por Resolución Jefatural Nº 0091-AD-81 de 10 de Febrero de 1981.

En tal virtud, se eleva adjunto el respectivo proyecto de Resolución Jefatural, a fin que se sirva aprobarlo en primera instancia y disponer su remisión a la Superioridad solicitando su autorización.

Es cuanto tengo el honor de informar a usted, salvo mejor parecer.

Atentamente,

OFICINA CENTRAL DE ADMINISTRACION
UNIDAD DE PERSONAL

MARIO A. CASTRO LOZADA

Adj. Memo de la Ref.
MCL/rac.